

24232. — 6567-BBK. — JULIA MORENO FERNANDEZ. — 51911632B. — 23-10-2008 18:05. — CL OCEANO PACIFICO C/V PL MAR CARIBE. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049017. — 68,25 EUROS. — TR DR SANCHEZ Nº 6 28018 MADRID.

24333. — M-1966-PY. — CARLOS PASTOR RODRIGUEZ. — 2838306Z. — 26-10-2008 00:10. — CL FLORENCIA, 14. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049057. — 68,25 EUROS. — CL CARNICER Nº 22 PL. 01 PU. B 28039 MADRID.

24482. — M-6976-MB. — JAVIER ALBERTO SILVESTRE CANO. — 7510741E. — 01-11-2008 18:50. — AV MARIE CURIE. — 171.3. — R.G.C. — 28049123. — 68,25 EUROS. — CL PONTEVEDRA Nº 5 PL. 01 PU. D 28830 S FERNANDO DE HENARES (MADRID).

24664. — 6860-DTF. — DAVID MAESTRO JIMENEZ. — 51095722A. — 08-11-2008 01:02. — CL VENEZUELA C/V CL ARGENTINA. — 171.3. — R.G.C. — 28049075. — 68,25 EUROS. — CL AVENIDA DE ROMA Nº 106 28512 VILLAR DEL OLMO (MADRID).

24733. — CR-5265-T. — TRAIAN RATULEA. — X9285866F. — 10-11-2008 09:40. — AV CAÑADA, 89. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049130. — 68,25 EUROS. — CL VAZQUEZ DE CORONADO Nº 15 28802 ALCALA DE HENARES (MADRID).

25038. — 8463-CZL. — SANDU OPREA. — X5601443T. — 22-11-2008 02:15. — CL ARGENTINA, 19. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049045. — 68,25 EUROS. — AV LISBOA Nº 6 PL. 02 PU. B 28822 COSLADA (MADRID).

Coslada, a 15 de enero de 2009.—El secretario general, Víctor Manuel Villasante Claudios.

(02/675/09)

EL MOLAR

LICENCIAS

Se ha solicitado por don Alfredo Jesús Hernández López, en representación de “Geslama-Per”, licencia de apertura calificada para instalar actividad de estación de servicio y varios en la carretera nacional I, punto kilométrico 41, de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto de que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En El Molar, a 13 de noviembre de 2008.—El alcalde, Emilio de Frutos Sebastián.

(02/770/09)

EL MOLAR

LICENCIAS

Se ha solicitado por doña Teresa Hebrero Esteban, en representación de “Asap Servicios de Gestión, Sociedad Limitada”, licencia de apertura calificada para instalar garaje-aparcamiento en la calle La Loma, número 23, de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto de que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En El Molar, a 10 de diciembre de 2008.—El alcalde, Emilio de Frutos Sebastián.

(02/24/09)

EL MOLAR

LICENCIAS

Se ha solicitado por doña Mercedes González Pascual licencia de apertura calificada para instalar centro de asistencia a la juventud y a la infancia en la calle La Cruz, número 37 (antes número 15), de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto de que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En El Molar, a 5 de diciembre de 2008.—El alcalde, Emilio de Frutos Sebastián.

(02/23/09)

FUENLABRADA

OFERTAS DE EMPLEO

Don Manuel Robles Delgado, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Ha resuelto: Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos provisional de la convocatoria para la cobertura de una plaza de técnico superior en prevención de riesgos laborales, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Fuenlabrada para el año 2008, en régimen de turno libre, y por el sistema de concurso-oposición de personal funcionario de carrera publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 218, de 12 de septiembre de 2008.

La citada lista figura en documento certificado por la Secretaría General municipal y se insertará en los tabloneros de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada, junto con la composición del tribunal calificador de este proceso, para su conocimiento general con la presente resolución.

Se establece un plazo de diez días hábiles a contar a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con objeto de que aquellos aspirantes que hayan resultado excluidos, procedan a subsanar el motivo o motivos de su exclusión o no inclusión expresa.

Todo lo que antecede se hace público a los efectos previstos en la legislación vigente.

Lo manda y firma el señor alcalde-presidente de lo que, como secretario accidental, doy fe.

En Fuenlabrada, a 10 de diciembre de 2008.—Ante mí, el secretario accidental (firmado).—El alcalde (firmado).

(02/16.689/08)

FUENLABRADA

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada en fecha 4 de diciembre de 2008, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar con carácter definitivo la modificación puntual del Plan Parcial del Sector UZI-3, “El Tempranar”, presentada por “Inmofer, Sociedad Limitada”.

Segundo.—Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Significando que esta resolución pone fin a la vía administrativa pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a esta publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, sin perjuicio de lo anterior, con carácter potestativo, podrá interponer recurso de reposición en los términos y plazos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999.

En Fuenlabrada, a 10 de diciembre de 2008.—El alcalde, Manuel Robles Delgado.

(02/893/09)

FUENLABRADA

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local de fecha 16 de enero de 2009, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Aprobar con carácter inicial el proyecto de urbanización para “actualización y modificación del proyecto de urbanización y documentos de apoyo a la gestión en el ámbito del PPI-3 del PGOU Área El Bañuelo”, presentado por Consorcio Urbanístico “El Bañuelo”. Se somete el expediente a información pública por plazo de veinte

días, mediante anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, tablón de edictos del Ayuntamiento, y en uno de los diarios de mayor difusión a efectos de que se pueda examinar y formular por los interesados las alegaciones pertinentes.

Fuenlabrada, a 19 de enero de 2009.—El alcalde-presidente, Manuel Robles Delgado.

(02/853/09)

GALAPAGAR

CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de enero de 2009, se acordó la adjudicación definitiva del “Contrato para la ejecución del Plan de Mejora y Extensión Educativa (modalidad A y B) en Centros Docentes de Educación Infantil y Primaria del Municipio de Galapagar”, a la empresa “Arcinature Intervención Social, Sociedad Limitada Unipersonal”, por un importe de 464.099,99 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido, y un plazo de ejecución de dos años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Galapagar, a 9 de enero de 2009.—El tercer teniente de alcalde, Fernando Arias Moral.

(02/294/09)

GARGANTA DE LOS MONTES

RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio 2007 para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones y observaciones que procedan.

Para la impugnación de las cuentas se observará:

- Plazo de exposición: quince días hábiles a partir del siguiente al de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Plazo de admisión: los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.
- Oficina de presentación: Registro General.
- Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En Garganta de los Montes, a 20 de enero de 2009.—El alcalde, Rafael Pastor Martín.

(03/2.796/09)

GARGANTA DE LOS MONTES

RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento, y a los efectos previstos en el artículo 17 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hallan expuestos al público los expedientes de modificación de las siguientes ordenanzas, aprobados por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 29 de diciembre de 2008:

- Ordenanza número 4, reguladora de la tasa por licencias urbanísticas.
- Ordenanza número 13, reguladora de la tasa consistorial para actos de enlace matrimonial.
- Ordenanza número 15, reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mesas, sillas, tribunas, tableros y otros elementos análogos con finalidad lucrativa.

Los interesados podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas con sujeción a las normas que se indican a continuación:

- Plazo de exposición al público y presentación de reclamaciones: treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
- Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Garganta de los Montes, a 13 de enero de 2009.—El alcalde, Rafael Pastor Martín.

(03/2.798/09)

GETAFE

LICENCIAS

Por “Empresa Municipal Suelo y Vivienda Getafe, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia para garaje en paraje VP Buenavista, número 14-A.—Expediente 000020/2009-ACT, código 0301.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 9 de enero de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (decreto de 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/1.055/09)

GETAFE

LICENCIAS

Por “Empresa Municipal Suelo y Vivienda Getafe, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia para garaje en paraje VP Buenavista, número 91-B.—Expediente 000018/2009-ACT, código 0301.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 9 de enero de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (decreto de 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/1.054/09)

GETAFE

LICENCIAS

Por “Empresa Municipal Suelo y Vivienda Getafe, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia para garaje en la avenida de Isabel de Palencia, número 3-B.—Expediente 000016/2009-ACT, código 0301.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 9 de enero de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (decreto de 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/1.053/09)

GETAFE

LICENCIAS

Por “Empresa Municipal Suelo y Vivienda Getafe, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia para garaje en paraje VP Buenavista, número 41-B.—Expediente 000017/2009-ACT, código 0301.